



Concello de
Ortigueira



XACOBEO 2010
Galicia



festivalOrtigueira

CONCURSO INTERNACIONAL DE DISEÑO DEL CARTEL OFICIAL PARA EL FESTIVAL INTERNACIONAL DO MUNDO CELTA DE ORTIGUEIRA, EDICIÓN DEL AÑO 2010, 26 EDICIÓN.

BASES

PRIMERA.- Objeto

Las presentes Bases tienen por objeto la regulación de un concurso internacional para el diseño del Cartel Oficial del Festival Internacional do Mundo Celta del año 2010.

OBRA A PRESENTAR:

1.- CARTEL OFICIAL DEL FESTIVAL.-

En este concepto se engloba la presentación del cartel principal, creativo, con las condiciones y requisitos señalados en las presentes bases.

2.- DISEÑOS Y ADAPTACIONES.-

El ganador de este concurso deberá presentar al Ayuntamiento, en el plazo de 30 días desde la fecha de la notificación personal del fallo, las siguientes adaptaciones del cartel ganador:

2.1.- cartel con inserciones publicitarias y actuaciones musicales.

2.2.- documentos de promoción del Festival, según las medidas y características que se faciliten.

2.3.- adaptación del cartel para su grabación en camisetas y demás productos promocionales del Festival, en varios tamaños y tipos, con un diseño a dos, tres y cuatro colores.

Los datos y características para las adaptaciones serán facilitados por el Ayuntamiento.

3.- No se establece límite en el número de obras a presentar.

SEGUNDA.- Participantes:

Podrán participar en el concurso tanto personas físicas como jurídicas, individualmente o en equipo.

TERCERA.- Tema, características técnicas, rotulación y lema:

A.- Tema:

A.1.-El asunto de las obras presentadas deberá referirse **conjuntamente al Festival Internacional do Mundo Celta de Ortigueira y al Xacobeo 2010**, en cualquiera de sus aspectos y cualquiera de las relaciones que pudieran existir entre el Xacobeo 2010 y el Festival de Ortigueira. El autor/es intentarán plasmar en la propuesta hechos o referencias en las relaciones del Festival y del Xacobeo 2010, destinada a ser utilizada como imagen oficial del certamen en la campaña de publicidad exterior. Esta expresión de la colaboración entre



Concello de
Ortigueira



XACOBEO 2010
Galicia



festivalOrtigueira

el Festival de Ortigueira y el Xacobeo 2010 es requisito de participación, por lo que las obras que no lo incorporen no serán admitidas a concurso.

En todo caso, el logotipo de Xacobeo 2010 debe figurar en la propuesta del cartel, en la esquina superior izquierda, y con las letras de “Xacobeo 2010 presenta”.

Los logos que se incorporen del Xacobeo 2010 deben cumplir con los requisitos que se establecen en el manual corporativo del Xacobeo 2010.

A.2.-Podrán consultar la documentación e imágenes que estimen adecuadas y acceder a los carteles de las ediciones anteriores, si lo desean, en la página web del Festival www.festivaldeortigueira.com, Ayuntamiento de Ortigueira, (www.concellodeortigueira.com) o Xacobeo 2010 (www.xacobeo.org).

A.3.-Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados a otros concursos, y sus autores serán responsables ante el Ayuntamiento y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases. El incumplimiento de este apartado dará lugar a la exclusión del concurso, además de a las consecuencias legales que pudieran exigirse.

A.4.-En caso de que los carteles contengan algún tipo de elemento no original, para ser adaptado en la presentación del trabajo original, el autor/es deberán disponer de los derechos de reproducción pertinentes que tendrán que presentar con el resto de la documentación.

B.- Características técnicas:

B.1.-Las obras a concurso serán presentadas exclusivamente en soportes digitales y una impresión según marca la norma siguiente, si bien serán de concepción y técnicas libres. No se admitirán obras presentadas en sistemas no digitales como acuarelas, oleos, plumillas, etc. En caso de realizarse en estas técnicas, las obras deberán presentarse en formato y soporte digital.

B.2.-Los carteles se presentarán montados a sangre sobre cartón pluma o soporte rígido, de entre 1 y 2 cm. de espesor, sin cristal protector ni marco. Su formato será vertical y el tamaño será de 50 cm. de ancho x 70 cm. de altura.

B.3.-Como es obligatoria la elaboración digital de los trabajos, los autores deberán aportar el correspondiente soporte digital o similar con todos los ficheros necesarios para la obtención de fotolitos, una ficha técnica de los procedimientos empleados, incluyendo las fuentes utilizadas y, si fuera el caso, los originales de las imágenes digitalizadas en su formato tiff, jpeg u otros de uso público.

B.5.- No se admitirán imágenes digitalizadas en formatos de programas sometidos a derechos y/o licencias de uso que no permitan el uso público de los mismos.

B.6.- No se establecen límites en la composición artística de los carteles, quedando a la total libertad de sus autores la elección de colores y el número de estos, representaciones gráficas, motivos pictóricos, etc.

C.- Rotulación



Concello de
Ortigueira



XACOBEO 2010
Galicia



festivalOrtigueira

C.1.- En el caso de que el autor/ es del trabajo estimen necesario o adecuado incorporar alguna rotulación o leyenda, ésta deberá ser necesariamente alguna de las propias del festival o del Ayuntamiento, para lo cual el Ayuntamiento los autoriza expresamente, y que son las que se señalan en el Anexo.

Todos estos modelos pueden descargarse desde las páginas web del Festival do Mundo Celta y del Ayuntamiento de Ortigueira, en las direcciones antes señaladas.

D.- Lema:

En la parte trasera de los trabajos figurará un lema que servirá para preservar la identidad del autor hasta el fallo del Jurado. El lema deberá incorporar necesariamente una serie de cuatro números aleatorios distintos, además del texto correspondiente, los cuales ayudarán a evitar la coincidencia de lemas entre diferentes trabajos.

CUARTA.- Premios:

Se establece un premio único de 6.000 euros.

Los ganadores quedan sometidos a las disposiciones fiscales vigentes, incluidas las correspondientes a las retenciones fiscales, que serán aplicadas por los Servicios económicos del Ayuntamiento.

QUINTA.- Presentación:

5.1.- El plazo de recepción de los trabajos comenzará el 28 de Diciembre 2009 a las 9:00 horas y finalizará el 8 de enero de 2010, a las 14:00 horas. Para la recepción de envíos por correo sólo se admitirán aquellos trabajos que se reciban hasta el 13 de enero, siempre y cuando hayan sido enviados dentro de las fechas señaladas para la recepción de los trabajos y así se acredite mediante adelanto por Fax al número de España 0054-981400008 del acuse de recibo emitido por correos (sin que exista mención alguna del remitente) señalando en el mismo la participación en el concurso de carteles para el Festival Internacional do Mundo Celta en su XXIV edición, junto con el lema que servirá para preservar la identidad del autor hasta el fallo del Jurado.

No se admitirán trabajos antes de la fecha de recepción señalada.

5.2.- Los trabajos se presentarán o enviarán, debidamente embalados, a
Ayuntamiento de Ortigueira,
“referencia Concurso Cartel Festival 2010”

Plaza de Isabel II, 1
15330 Ortigueira -A Coruña- España,

en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, donde se expedirá, a petición, recibo acreditativo de su presentación.



Concello de
Ortigueira



XACOBEO 2010
Galicia



festivalOrtigueira

5.3.- Los participantes deberán presentar las obras a concurso con sujeción a las medidas y materiales señalados en estas bases y con la leyenda correspondiente.

Además presentarán obligatoriamente y acompañando a las obras concursantes:

A.- Un sobre cerrado SOBRE A, con los datos personales de los autores:

- nombre, apellidos, dirección, teléfono, email y datos que puedan facilitar el contacto,
- Fotocopia del DNI o pasaporte o documento que señale la personalidad del autor.
- Declaración jurada de que el trabajo es original e inédito y de que no ha sido presentado a ningún otro concurso.
- En caso de utilizar elementos no originales, deberá adjuntar también declaración de que el titular de los derechos del elemento en cuestión le autoriza a utilizarlos en este cartel.
- Declaración expresa de aceptación de las bases del concurso y de aceptar la resolución del Tribunal, renunciando expresamente al ejercicio de cualquier tipo de reclamaciones contra las resoluciones de aquel.
- En caso de que el autor desee mantener el anonimato durante todo el proceso del concurso, deberá señalarlo expresamente, si bien una vez finalizado el mismo y conocido el ganador, el Ayuntamiento podrá hacer público los nombres de los participantes.

B.- Un sobre cerrado, SOBRE B, donde se incluirán los soportes digitales de las obras presentadas, marcados también con la leyenda de la obra.

5.4.- En el exterior de los sobres aparecerán, en letras mayúsculas, el mismo lema que figure en la obra presentada y el nombre del sobre correspondiente, sin constar alusión alguna que permita identificar al concursante. Es causa de exclusión del concurso el incumplimiento de estas normas.

5.5.- En las obras enviadas por correo o agencia de transportes se hará constar el día y hora de su entrega, sin que exista mención alguna del remitente.

SEXTA.- Jurado

6.1.- La selección y concesión del premio del concurso se realizará a propuesta de un jurado nombrado por Alcaldía- Presidencia del Ayuntamiento. El jurado estará constituido por un presidente, un vicepresidente y 5 vocales nombrados por la Alcaldía, de los cuales al menos 2 serán escogidos de entre artistas o diseñadores de reconocido prestigio y uno a propuesta del Xacobeo 2010. Actuará como Secretario del Jurado el del Ayuntamiento o funcionario que lo sustituya.

6.2.- El Jurado se constituirá y reunirá al objeto de emitir su fallo. En primer lugar, comprobará una a una todas las obras presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre su admisión definitiva. Verificará las medidas de



Concello de
Ortigueira



XACOBEO 2010
Galicia



festivalOrtigueira

los trabajos presentados, la existencia de la leyenda, y la existencia de los sobres A y B. Asimismo se abrirá el sobre B para verificar la existencia de los soportes digitales.

En ningún caso podrá abrirse el sobre A, que contienen los datos personales de los autores y el conjunto de las declaraciones.

Este se abrirá una vez determinado el ganador del concurso.

Podrán ser excluidas, a juicio del Jurado, aquellas obras que

- 1.- no cumplan con las medidas, tamaños, materiales o requisitos exigidos y resulten desproporcionadas.
- 2.- no acompañen los sobres A y B.
- 3.- lleguen fuera de plazo en los términos que establece la base 5.1.
- 4.- que atenten contra los principios constitucionales del estado, o se consideren discriminatorios.

6.3.- El jurado, para formular su propuesta de concesión del premio, valorará, además de la concepción, su calidad gráfica o plástica, su eficacia anunciadora o informativa y sus condiciones de reproducción.

6.4.- El jurado podrá declarar desierto el premio en caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes para ser premiado.

6.5.- Las decisiones del jurado serán, en todo caso, inapelables. Los concursantes, por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de cualquier tipo de reclamaciones contra las resoluciones de aquel.

6.6.- Seleccionado el ganador, procederá a abrirse el SOBRE A, verificando la existencia de la documentación requerida. En caso de ser esta defectuosa, podrá optarse por dar un plazo para completarla o por eliminar la obra, seleccionando una nueva obra como ganadora.

El jurado elevará al órgano municipal competente la propuesta del premio que corresponda otorgar.

6.7.- La decisión del jurado se hará pública, junto con los nombres de las personas que lo compongan, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, sin perjuicio de la correspondiente notificación al ganador del concurso y de su publicación por los medios que el Ayuntamiento estime oportunos.

SÉPTIMA.- Selección de obras.-

1.- Una vez adoptado el fallo, el jurado realizará una selección de las obras presentadas y admitidas a concurso, con las que el Ayuntamiento podrá organizar actos de difusión cultural, incluyendo exposiciones, publicaciones, etc.

OCTAVA.- Trabajo premiado.-

1.- El trabajo premiado pasará a convertirse en propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Ortigueira. Podrá ser reproducido para anunciar el evento y hacer



Concello de
Ortigueira



XACOBEO 2010
Galicia



festivalOrtigueira

el uso promocional que se estime conveniente, con mención de su autor o autores, aunque no haga referencia directamente al festival.

2.- El Ayuntamiento queda facultado para introducir modificaciones en el cartel premiado si existiera alguna dificultad técnica para su impresión, o fuera necesario adaptarlo para su uso en otros soportes promocionales o artísticos, incluida la reproducción total o parcial del trabajo.

NOVENA.- Trabajos no premiados.-

1.- Los trabajos no premiados podrán ser recogidos o reclamados a portes debidos previa solicitud de los autores que figuran en el sobre A, vía Fax, una vez resuelto el concurso y una vez realizada la exposición pública de los mismos, dentro de los 30 días siguientes a la finalización de dicha exposición.

2.- Si en el plazo indicado no se hubieran retirado, se entenderá que sus autores renuncian a su propiedad a favor del Ayuntamiento de Ortigueira, quien podrá destruirlos o darles el destino que considere más conveniente, que podrá incluir, entre otras medidas, su edición o impresión por parte de este Ayuntamiento.

3.- Todas las obras participantes no premiadas podrán ser reproducidas por el Ayuntamiento de Ortigueira, en su calidad de obras presentadas al Concurso.

DÉCIMA.- Publicidad.-

1.- La convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña y las bases de la misma se expondrán en el Tablón de Edictos de esta Corporación. Se anunciará en las páginas web del Ayuntamiento de Ortigueira (www.concellodeortigueira.com) y del Festival Internacional do Mundo Celta (www.festivaldeortigueira.com) y se fomentará su promoción internacional. En caso de versiones de estas bases traducidas a diversos idiomas, sólo la versión en castellano hará prueba de original.

2.- Los sucesivos anuncios relativos al concurso se publicarán únicamente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Ortigueira y en la página web del Festival (www.festivaldeortigueira.com).

UNDECIMA.- Normas finales.-

1.- El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por parte de todos los concursantes de las presentes bases en su totalidad.

2.- En todo lo no previsto en estas Bases los órganos competentes del Ayuntamiento, en cada caso, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso.

Ortigueira, a 26 de Noviembre de 2009.

El Alcalde, Fdo.



Concello de
Ortigueira



XACOBEO 2010
Galicia

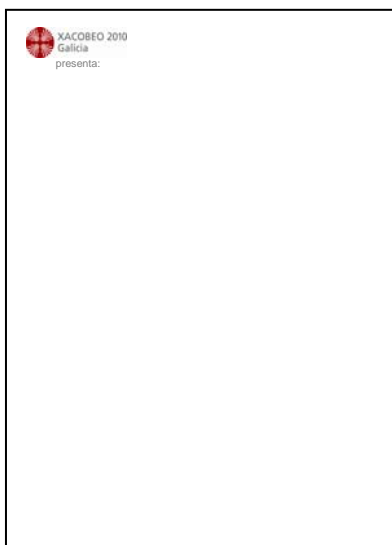


festivalOrtigueira

ANEXO.- LOGOS Y GRAFÍAS OFICIALES



Concello de
Ortigueira



Modelo de cartel
50 cm. ancho x 70cm. alto